

RESOLUCIÓN No. 4177

14 JUL 2020

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

EL SECRETARIO GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante
la Resolución No. 3605 del 27 de mayo de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en la Subdirección de Sistemas Integrados de Información, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción y actualmente se encuentra vacante de forma definitiva.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)"

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario de la Ing. **ROSA ANGELICA PÉREZ SIERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.311.151, en el empleo **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida de la Ing. **ROSA ANGELICA PÉREZ SIERRA** fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF, desde el 08 de julio hasta el 11 de julio de 2020 y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, desde el 06 de julio hasta el 09 de julio de 2020.

Que se verificó que la Ing. **ROSA ANGELICA PÉREZ SIERRA**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESOLUCIÓN No. 4177

1-4 JUL 2020

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la Ing. **ROSA ANGELICA PÉREZ SIERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.311.151, en el cargo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Subdirección de Sistemas Integrados de Información, devengando una asignación básica mensual de \$8.765.278.00 M/L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Ing. **ROSA ANGELICA PÉREZ SIERRA**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Expedida en Bogotá D.C., a los

14 JUL 2020

GUSTAVO MAURICIO MARTINEZ PERDOMO
Secretario General

Aprobó: John Fernando Guzmán Uparela – Director de Gestión Humana
Revisó: Dora Alicia Quijano Camargo – Coord. GRyC
Proyectó: Diana I. Contreras T - DGH GRyC